

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2.013.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

NO ASISTE:

D. José Ramón Jurado Moreno

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 25 de abril de dos mil trece, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2.013. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- FACTURAS Y CERTIFICACIONES.-

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas ante este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Fras. Ayuntamiento 18.306,93 €

3.- ADJUDICACIÓN BARRA VIRGEN DE LORETO Y SAN ISIDRO

Vista por la Junta de Gobierno Local el pliego de condiciones para adjudicación de la barra para la Festividad de la Virgen de Loreto y Romería de San Isidro 2.013, presentado desde la Concejalía de Festejos de este Ayuntamiento, y vistas las ofertas presentadas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda conforme al pliego adjudicar la barra para los festejos anteriormente mencionados a D^a. Inmaculada Serrano García, por un importe ofertado de 1.300 €.

4.- XI MUESTRA DE CINE RURAL 2.013

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Resolución de 22 de marzo de 2.013, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2.013 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a la misma con el proyecto XI MUESTRA DE CINE RURAL EN DOS TORRES, para su convocatoria en el año 2.013, y cuya financiación es la siguiente:

GASTOS	INGRESOS
Gastos subvencionables a financiar con la ayuda que solicita al I.C.A.A.	3.700,00 €
Financiación propia	6.200,00 €
TOTAL	9.900,00 €

5.- PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2.013.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del Ejercicio 2.013, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con los siguientes proyectos:

PROYECTOS DE GARANTÍA DE RENTAS:

- **PAVIMENTACIÓN Y SOTERRAMIENTO DE INSTALACIONES DE LA C/ CRUZ DEL CONTADOR**, cuyo presupuesto total asciende a 86.482,63€, correspondiendo a mano de obra la cuantía de 53.191,42€ y materiales por importe de 33.291,21€
- **PAVIMENTACIÓN Y SOTERRAMIENTO DE INSTALACIONES EN TRAMO DE LA C/ HOSPITAL N° 1 al N° 7**, cuyo presupuesto total asciende a 35.749,30€, correspondiendo a mano de obra la cuantía de 20.261,05€ y materiales por importe de 15.488,25€

PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE:

- **MEJORA DE INSTALACIONES EN PARQUE SANTA ANA**, , cuyo presupuesto total asciende a 31.210,87€, correspondiendo a mano de obra la cuantía de 16.440,53€ y materiales por importe de 14.770,34€.

PROYECTO DE REMANENTE:

- **EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO DEL PUENTE ROMANO**, cuyo presupuesto total asciende a 20.666,77€, correspondiendo a mano de obra la cuantía de 13.926,39€ y materiales por importe de 6.740,38€

6.- SOLICITUD CONFORME A LA ORDEN DE 11 DE MAYO DE 2.007 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y LA CULTURA DE LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS.-

Vista por la Junta de Gobierno Local la Orden de 11 de mayo de 2.007 por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas y vista la convocatoria para este ejercicio 2.013, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda acogerse a la misma y solicitar ayuda para los proyectos “Pavimentación C/ Cruz del Contador”, “Mejora del entorno Paseo Virgen de Loreto”, “Mejora entorno Puente de San Juan.”

7.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DURANTE EL AÑO 2.013.-

Vista por la Junta de Gobierno Local la Convocatoria de Subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del programa de actividades de ocio y tiempo libre de la provincia de Córdoba, durante el año 2.013, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto “PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES: DOS TORRES JOVEN”, solicitando a la Diputación Provincial de Córdoba la cuantía de 6.300 €, conforme al siguiente presupuesto:

GASTOS	IMPORTE
GASTOS DE PERSONAL	2.500,00 €
GASTOS ACTIVIDADES: MATERIAL PARA TALLERES Y CURSOS	5.900,00 €
TOTAL GASTOS	8.400,00 €
INGRESOS	
CONTRIBUCIÓN ENTIDAD SOLICITANTE	2.100,00 €
CONTRIBUCIÓN QUE SE SOLICITA	6.300,00 €
TOTAL INGRESOS	8.400,00 €

8.- SOLICITUD AYUDA DE EMERGENCIA A DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

Vista por la Junta de Gobierno Local la propuesta de Alcaldía de solicitud de ayuda excepcional a la Diputación de Córdoba, motivada por los diferentes temporales que se han venido produciendo desde hace aproximadamente 6 meses, con pluviometrías record en relación a décadas anteriores y que estos han provocado diferentes episodios de daños en diversas infraestructuras e instalaciones de titularidad municipal, entre ellas las instalaciones deportivas de cañete, donde se encuentra el campo de césped artificial, en la que se propone solicitar dicha ayuda excepcional para el proyecto de “Intervención de Urgencia para la Reposición del Sistema de Riego del Campo de Césped Artificial, en el Centro Polideportivo “Cañete de Dos Torres”, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda solicitar dicha ayuda conforme a la memoria técnica valorada que asciende a 17.846,83 euros IVA incluido.

9.- ACTIVIDADES PARA LA FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO.-

Vista la programación presentada desde la Concejalía de Juventud y Deportes para la Festividad de San Isidro Labrador que tendrá lugar el día 12 de mayo de 2.013, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda aceptar dicha programación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-